



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20220000017, relativo a la incorporación de una PROFESORA VISITANTE, Ad-honorem de la Dra. SAMILE ANDREA DE SOUZA VANZ.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000007-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 17 de enero de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado, informa que se contará con la participación de la Dra. SAMILE ANDREA DE SOUZA VANZ, docente de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, quien dictará en la Maestría en Bibliotecología e Información, en el semestre académico 2022-I, en su calidad de Profesora Visitante, Ad-honorem;

Que de acuerdo con el Art. 151° del Estatuto de la UNMSM, se establece: *Los docentes visitantes son docentes pertenecientes a otras universidades, nacionales o extranjeras, que se incorporan temporalmente a la docencia de la universidad por su excelente prestigio académico, científico o intelectual, de acuerdo con los requerimientos de los departamentos académicos y por decisión del Consejo de Facultad y ratificación del Consejo Universitario;*

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 25 de enero del 2022, y;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR como PROFESORA VISITANTE en la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a la Dra. SAMILE ANDREA DE SOUZA VANZ, docente de la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS), Brasil, quien impartirá sus conocimientos académicos en la Maestría en Bibliotecología e Información del semestre académico 2022-I, en la Unidad de Posgrado.
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mcm

